

## II. DISPOSICIONES GENERALES

### PRESIDENCIA

#### *CORRECCIÓN de errores a la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.*

Se procede a rectificar los errores advertidos en la publicación de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, publicada en el «B.O.C. y L.» n.º 109, de fecha 11 de junio de 1998, que deberán quedar redactados como siguen:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, página 5268, 1.ª columna, párrafo 1, línea 3.

Donde dice: «siglos IX y XII».

Debe decir: «siglos IX al XII».

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, página 5269, 1.ª columna, párrafo 10, línea 2.

Donde dice: «que lo otorga».

Debe decir: «que le otorga».

Artículo 12.1.a).

Donde dice: «a otro y otros limítrofes».

Debe decir: «a otro u otros limítrofes».

Artículo 18.2, línea 3.

Donde dice: «las comunidades».

Debe decir: «las comunicaciones».

Artículo 20.1.n), línea 2.

Donde dice: «promoción a la igualdad».

Debe decir: «promoción de la igualdad».

Artículo 33.1, línea 4.

Donde dice: «que contendrán la designación».

Debe decir: «que contendrá la designación».

Artículo 34.1, líneas 1 y 2.

Donde dice: «corresponderán a una Asamblea».

Debe decir: «corresponderá a una Asamblea».

Artículo 34.1, párrafo 2, línea 3.

Donde dice: «si lo hubiere sin perjuicio».

Debe decir: «si los hubiere, sin perjuicio».

Artículo 51.1.h), línea 1.

Donde dice: «sus bienes y derecho».

Debe decir: «sus bienes y derechos».

Artículo 52.1, línea 5.

Donde dice: «de la Administración municipal».

Debe decir: «de la administración municipal».

Artículo 54.1, párrafo 3, línea 2.

Donde dice: «corporación municipal».

Debe decir: «Corporación municipal».

Artículo 61.1, línea 2.

Donde dice: «ostentará las atribuciones».

Debe decir: «ostentarán las atribuciones».

Artículo 73.1, línea 2.

Donde dice: «del Concejo abierto».

Debe decir: «de Concejo Abierto».

Artículo 81.º, línea 3.

Donde dice: «respecto a los ámbitos».

Debe decir: «respeto a los ámbitos».

Artículo 83.1, línea 6.

Donde dice: «de Régimen Local».

Debe decir: «del Régimen Local».

Artículo 89.º, línea 2.

Donde dice: «por la comunidad Autónoma».

Debe decir: «por la Comunidad Autónoma».

Artículo 91.1, línea 1.

Donde dice: «La Delegación consiste».

Debe decir: «La delegación consiste».

Artículo 100.2, línea 1.

Donde dice: «En esta Comisiones».

Debe decir: «En estas Comisiones».

Artículo 105.4, líneas 1 y 2.

Donde dice: «de programación planificación».

Debe decir: «de programación, planificación».

Artículo 108.1, línea 4.

Donde dice: «Bases de Régimen».

Debe decir: «Bases del Régimen».

DISPOSICIÓN ADICIONAL UNDÉCIMA, línea 5.

Donde dice: «a través de un Plan de Cooperación local».

Debe decir: «a través del Plan de Cooperación Local».

#### *CORRECCIÓN de errores a la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Coordinación Universitaria de Castilla y León.*

Se procede a rectificar los errores advertidos en la publicación de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Coordinación Universitaria de Castilla y León, publicada en el «B.O.C. y L.» n.º 109, de fecha 11 de junio de 1998, que deberán quedar redactados como siguen:

Artículo 4.10, líneas 1 y 2.

Donde dice: «personal de Administración y servicios».

Debe decir: «personal de administración y servicios».